



# UNAP

## FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 225-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 29 de agosto de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 162-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manasés Ríos Ríos, Dr., remite la relación de estudiantes que solicitan llevar curso dirigido en el semestre académico II-2024; luego del análisis respectivo, considera justo sus petición, en base al Capítulo 9: matrícula, Artículo 40-inciso b) del REPUNAP “Para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado, precisando que solo puede llevar en (1) curso dirigido según la naturaleza de su plan de estudios”.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar y concluir con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** - Aceptar el dictado de cursos Dirigidos, en el semestre académico II-2024; en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Alumnos	Asignaturas	Docente	Horario	
			Teoría	Práctica
Joiner Octavio Yaicate Panaifo Marcia Eduarda Ruiz Padilla Néstor Miguel García Ahuanari	Economía de Procesos	Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy	Miércoles: 09:00-11:00	Jueves: 09:00-11:00
Genesis Julliana Vallejos Acuña Orson Jesús Merel Ramírez	Liderazgo y Relaciones Humana	Ing. Carlos Arevalo Torres	Jueves: 06:00-08:00pm	Viernes: 05:00-07:00pm
Margarita Alessandra Wong Meléndez Cesar Leopoldo Reátegui Zegarra	Control de Calidad de Procesos	Ing. Carlos Arevalo Torres	Lunes: 08:00-10:00	Martes: 05:00-07:00pm

**ARTÍCULO 2°.** La Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN**  
 Decano FIQ - UNAP



  
**VICTOR GARCÍA PÉREZ**  
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP




C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos-Perú

*Indef*  
02/09/24  
*Roa*

02